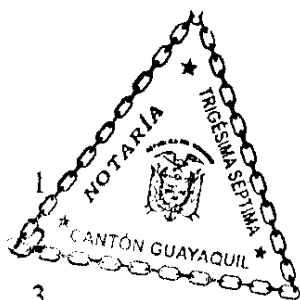




**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL
VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS
GRAFINPREN S.A.-----**

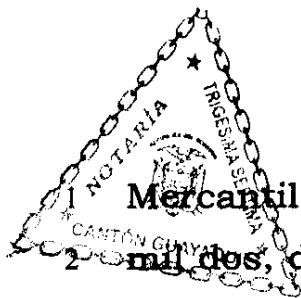
**CAPITAL SUSCRITO: US\$
828.000,00-----**

**CAPITAL AUTORIZADO: US\$
1'656.000,00.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días
del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí
**ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**, comparece
la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN
S.A.**, representada legalmente por su Gerente General
el economista José Gabriel Martínez Castro, casado,
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la vía a
Samborondón en tránsito por esta ciudad de
Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de
conocer doy fe en virtud del documento de
identificación que me fue presentado. Bien instruido
en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
procede con amplia y entera libertad, para



1 otorgamiento me presentó la minuta del tenor
2 siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE**
5 **CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL**
6 **DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO**
7 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS**
8 **GRAFINPREN S.A.**, así como las demás declaraciones
9 que se determinen y extienden al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
11 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta
12 escritura pública, la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS**
13 **GRAFINPREN S.A.**, representada legalmente por su
14 Gerente General, el economista José Gabriel Martínez
15 Castro, tal como lo acredita con la copia de su
16 nombramiento debida y legalmente inscrito, que
17 incorpora a esta escritura pública, como documento
18 habilitante debidamente autorizado por la Junta
19 General Universal de Accionistas de la compañía, en
20 sesión celebrada el veinticinco de agosto del año dos
21 mil catorce, documento que también se inserta como
22 habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- a)** Por escritura pública otorgada
24 por el señor Notario Décimo Sexto del cantón
25 Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día once
26 de diciembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro

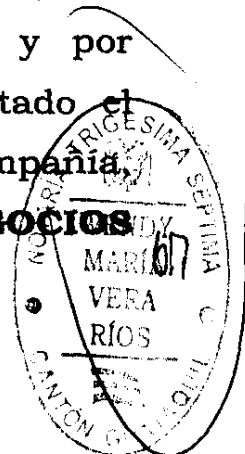


1 Mercantil de este cantón el veintiséis de febrero de dos
2 mil dos, de fojas veintitrés mil cuatrocientos sesenta y
3 ocho a veintitrés mil cuatrocientos ochenta y tres, con
4 número cuatro mil trescientos cincuenta; y, anotado
5 bajo el número seis mil seiscientos cincuenta y seis
6 del repertorio, se constituyó la compañía **NEGOCIOS**
7 **GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**; b) El siete de octubre
8 del año dos mil trece mediante escritura pública
9 otorgada por el doctor Humberto Moya Flores e
10 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el
11 veintisiete de diciembre del año dos mil trece de fojas
12 ciento setenta mil doscientos cincuenta y uno a ciento
13 setenta mil doscientos setenta y nueve, con número
14 diecinueve mil setecientos treinta y uno, y anotado
15 bajo el número del repertorio cincuenta y ocho mil
16 novecientos treinta y siete, se aumentó el capital y se
17 reformó el estatuto de la compañía **NEGOCIOS**
18 **GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** con domicilio en la
19 ciudad de Guayaquil; y, c) La Junta General Universal
20 de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS**
21 **GRAFINPREN S.A.**, celebrada el veinticinco de agosto
22 del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad:
23 **Uno.-** Aumento de capital en **US\$ 158.000,00**
24 **(CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100**
25 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**
26 con lo que el capital suscrito y pagado asciende de



1 **US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CON**
2 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
3 **AMÉRICA) a US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS**
4 **VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS**
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** por elevación del
6 valor nominal de las acciones de **US\$ 335,00**
7 **(TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100**
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**
9 cada una de ellas a **US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS**
10 **CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS**
11 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** cada una de ellas,
12 pagadas mediante capitalización de utilidades del año
13 2013 por el valor de **US\$ 158.000,00 (CIENTO**
14 **CINCuenta Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES**
15 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);** fijándose
16 el capital autorizado en **US\$ 1'656.000,00 (UN**
17 **MILLÓN SEISCIENTOS CINCuenta Y SEIS MIL CON**
18 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA).- Dos.-** Reforma del estatuto de la
20 compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**
21 en su artículo QUINTO del capítulo SEGUNDO en el
22 cual ahora dirá: "El Capital Suscrito de la compañía es
23 de **US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL**
24 **CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE AMÉRICA)** dividido en dos mil (2.000) acciones
26 ordinarias y nominativas de **US\$ 414,00**

1 CATORCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una,
3 fijándose el capital autorizado en la suma de US\$
4 1'656.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA
5 Y SEIS MIL CON 00/100 DE DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), capitales que
7 podrán ser aumentados por resolución de la Junta
8 General de Accionistas".- **Tres.-** Autorizar al Gerente
9 General de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS**
10 **GRAFINPREN S.A.**, el economista José Gabriel
11 Martínez Castro, para que suscriba la escritura de
12 aumento de capital mediante elevación del valor
13 nominal de las acciones y reforma del estatuto de la
14 compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**.-
15 **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos y
17 en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta
18 General Universal de Accionistas de la compañía
19 **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, de fecha
20 veinticinco de agosto del año dos mil catorce, el
21 suscrito economista **José Gabriel Martínez Castro**,
22 en mi calidad de Gerente General de la compañía
23 **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, y por
24 tanto su representante legal, declaró aumentado el
25 capital suscrito y autorizado de la compañía,
26 reformando el Estatuto de la compañía **NEGOCIOS**



1 **GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, en su artículo
2 QUINTO del capítulo SEGUNDO, en los términos
3 resueltos en la Junta General Universal de Accionistas
4 ya referida. Agregue e inserte Usted, señora Notaria,
5 las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de
6 esta Escritura Pública. F) Abogada Gina Ludeña
7 Suárez, con matrícula del Foro de Abogados del
8 Guayas número cero nueve dos mil nueve seiscientos
9 treinta cuatro.- Hasta aquí la Minuta.- En
10 consecuencia el otorgante se afirma el contenido de la
11 presente minuta, la misma que queda elevada a
12 Escritura Pública para que surta todos sus efectos
13 legales.- Leída esta Escritura Pública de principio a fin
14 por mí la Notaria en alta voz al otorgante quien la
15 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica en
16 unidad de acto, conmigo el notario. Doy fe.-

17

18 **P' NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**

19 **R.U.C. No. 0992235950001**

20

21

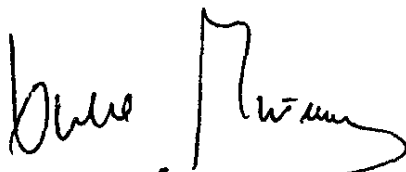
22

23 **ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**

24 **C. C. No. 0915937437**

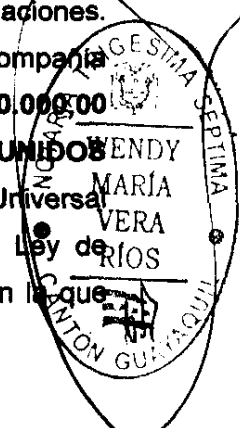
25 **C. V. No. 250-0135**

26



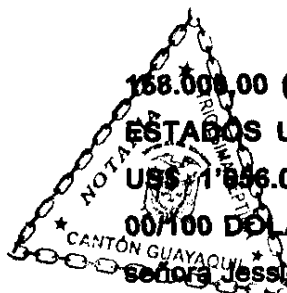
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE
2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Tola, Km. 2 ½ de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía denominada **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de un mil ciento noventa y nueve (1.199) acciones ordinarias y nominativas de un valor de trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 335,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.199 votos. De dichas acciones seiscientos (600) son de la serie A y quinientas noventa y nueve (599) de la serie B; la compañía denominada **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, representada legalmente por el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 335,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 800 votos. De dichas acciones cuatrocientas (400) son de la serie A y cuatrocientas (400) acciones de la serie B; y, la compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, representada legalmente por la señora Jessica del Carmen Jaramillo Mena, en su calidad de Liquidadora Principal, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 335,00) pagada en el 100% de su valor y con derecho a un (1) voto. Dicha acción pertenece a la serie B.- Preside la sesión el ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado y actúa como Secretario de la Junta el economista José Gabriel Martínez Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, que es de **US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que

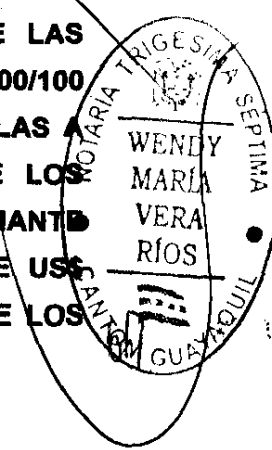


deberán tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2013 POR EL VALOR DE US\$ 158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'656.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO.- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.- El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2013 POR EL VALOR DE US\$

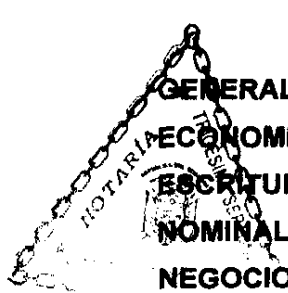
4



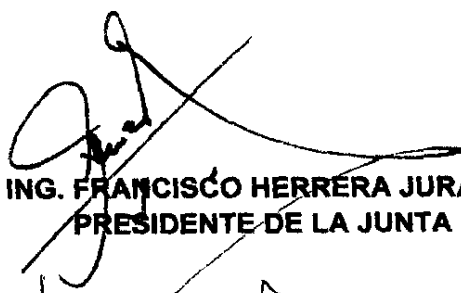
158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1.656.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Pide la palabra la señora Jessica del Carmen Jaramillo Mena, en su calidad de Liquidadora Principal, de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN", quien manifiesta a la Junta la necesidad de incrementar el Capital Social de la Compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., a fin de poner en práctica los planes de ampliación de los negocios que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma, lo que pone en consideración de los accionistas que el capital de la compañía sea aumentado en US\$ 158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante capitalización de utilidades para constituir un nuevo capital de US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), además propone a la Junta que se eleve el valor nominal de cada acción de US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, manifiesta que apoya la moción presentada por ser de vital importancia para los intereses de la Compañía.- El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del primer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos el **AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 335,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2013 POR EL VALOR DE US\$ 158.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS**



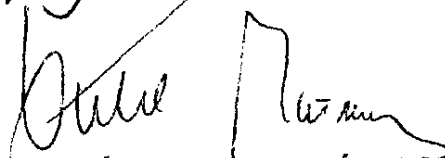
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'656.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice: **2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO.**-Toma la palabra el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED,** quien se dirige a los presentes para manifestar que en virtud del aumento de capital de la Compañía acordado en la presente sesión, es necesario efectuar la correspondiente reforma al artículo quinto del estatuto social proponiendo que ahora diga: "El Capital Suscrito de la compañía es de US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de US\$ 1'656.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". El Presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del segundo punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO, CAPÍTULO SEGUNDO. Finalmente, se lee el tercer punto del día que señala: **3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A..**- La señora Jessica del Carmen Jaramillo Mena, en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN",** propone a la junta autorizar al economista José Gabriel Martínez Castro, Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto de la compañía **Negocios Gráficos Grafinpren S.A.** El Presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del tercer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado de forma unánime de votos **AUTORIZAR AL GERENTE**



GENERAL DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.,
ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A..-Finalmente el Presidente de la Junta
manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la
Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia
del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en
cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los
documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y
número de acciones que representan. b.- Copia del Acta certificada por el Secretario
de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un
momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar
lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo
que se declara concluida la sesión.

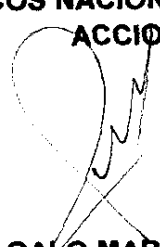


ING. FRANCISCO HERRERA JURADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

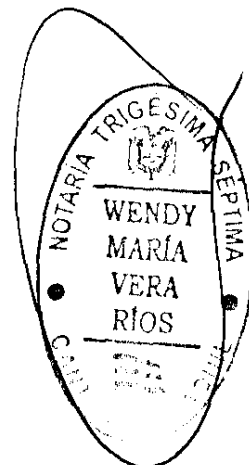


ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA

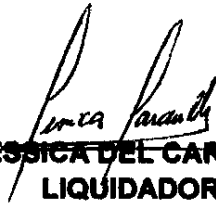
P' GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA
ACCIONISTA



DR. GALO MARTÍNEZ LEISKER
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-SUBGERENTE GENERAL,
QUIEN LO HACE EN SUBROGACIÓN DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL



**P' DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD
ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"
ACCIONISTA**



**SRA. JESSICA DEL CARMEN JARAMILLO MENA
LIQUIDADORA PRINCIPAL**

**P' NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED
ACCIONISTA**



**ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
PRESIDENTE EJECUTIVO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRAFINPREN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL
CONTADOR: PAREDES TORRES MARTHA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. CARLOS JULIO ROSEMENA Número: S/N
Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE A DIARIO EXPRESO Teléfono:
Trabajo: 042221362 Email: paredesm@grafinpren.com Web: WWW.GRAFINPREN.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS VENDO

Usuario: ICCA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2011 13:36:04

SRI *noh-er*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 26/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: GRAFINPREN		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA EN GENERAL
ACTIVIDADES DE IMPRESIONES DE CATALOGOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE MATERIAL DE PUBLICIDAD EN GENERAL
ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia:
FRENTE A DIARIO EXPRESO Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042221362 Email:
peradesm@grafinpren.com Web: WWW.GRAFINPREN.COM

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de RENTAS INTERNAS

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

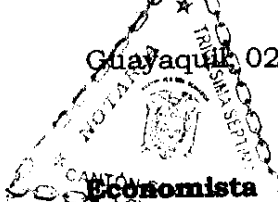
Usuario: ICCA150508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2011 13:56:07

SRI *nnh-er*

NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

Guayaquil, 02 de Agosto del 2012



Economista

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Quisiera informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de dos años.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, usted tendrá las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Noveno, entre cuyas atribuciones es la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Febrero del 2002. Aumentó su capital elevando el Valor Nominal de las Acciones y Reformó su Estatuto mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 16 de junio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 02 de septiembre de 2011.

Atentamente,

AB. ABEL LÓPEZ JUMBO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

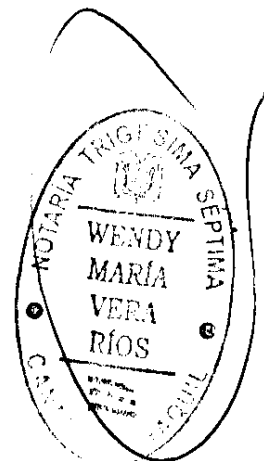
Guayaquil, 02 de Agosto del 2012.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO

C.C. No. 0915937437

C.V. No. 252-0222



Registro Mercantil de Guayaquil

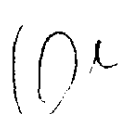
NUMERO DE REPERTORIO: 43.429
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, a favor de **JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO**, de fojas 79.139 a 79.140, Registro Mercantil número 13.964.

ORDEN: 43429




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de Agosto de 2012

\$9.50

REVISADO POR: 



Nº 336066

IMP. FORM. 00

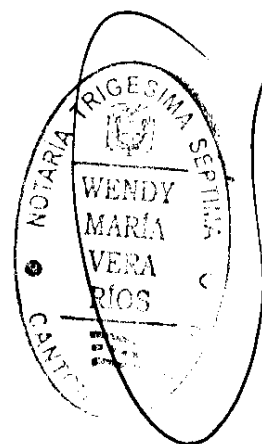


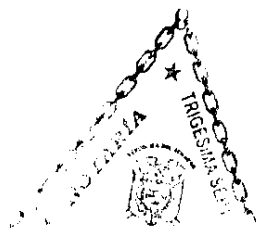
M
CASADO
MONTERO OCHOA
TANIA PATRICIA



IDE000917937637<<<<<<<<<<<<<<
790125M240103ZCU<<<<<<<<<<<<<<
MARTINEZ<CASTRO<<JOSE<GABRIEL<

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA





IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL, representante legal de la empresa NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. con RUC Nro. 0992235950001 y dirección AV. CARLOS JULIO AROSEMENA (ANTIGUO COLISEO GRANASA), NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

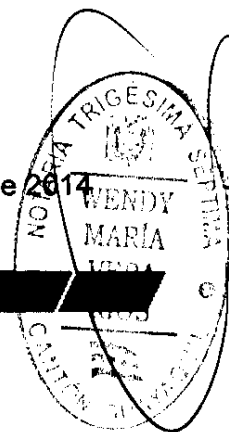
Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



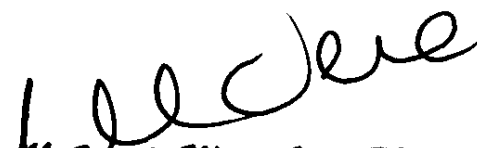
Emitido el 25 de agosto de 2014

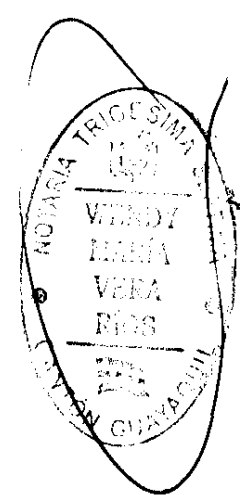
Validez del certificado: 30 días





SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE **ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL
DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, LA MISMA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.-


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.183

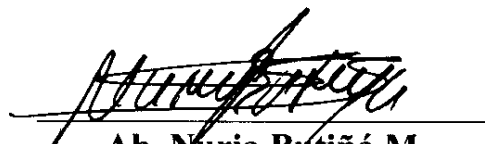
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, de fojas **92.160 a 92.188**, Registro Mercantil número **3.755**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47183



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0926700